

## **Declaración institucional sobre los discursos de odio**

Los discursos de odio pueden definirse como cualquier forma de comunicación de palabra, por escrito o a través de comportamientos, que constituyan un ataque, utilizando un lenguaje peyorativo o discriminatorio por razón de religión, origen étnico, nacionalidad, raza, color, clase social, sexo, género o cualquier otro factor de identidad.

Es obvio que los discursos de odio tienen su origen en la intolerancia, en la no aceptación de la diferencia, y que repercuten negativamente en el clima social y por lo tanto tienen consecuencias: no son inocuos, por lo que afectan gravemente a la convivencia.

Debemos por lo tanto rechazar el preocupante incremento que vemos en los últimos años de los delitos contra la integridad de las personas, basados en el señalamiento excluyente de la diferencia, y que muchas veces, encuentran amparo o tienen origen en los discursos de organizaciones políticas, sociales o personalidades públicas.

La protección de los derechos humanos, la prevención de la violencia y la lucha contra todo tipo de violencias y discriminaciones, necesita de un compromiso claro por parte de todas las fuerzas políticas en el rechazo, en la no justificación y por supuesto en la no utilización de los llamados discursos de odio.

Por lo tanto la lucha por la igualdad, por conseguir una sociedad más justa, inclusiva, diversa y tolerante, no será posible si no erradicamos del debate social y político los discursos de odio.

Teniendo en cuenta lo expuesto, los Grupos provinciales proponemos

1. Que desde todos los grupos políticos de la Diputación se haga de forma unánime a la firme condena de todo tipo de atentados contra la vida de las personas, sin cuestionar, amparar o justificar las circunstancias personales de las víctimas.
2. Condenar y rechazar los discursos que por su naturaleza o contenido alientan a discriminación o trato diferenciado por razón de sexo, género, raza, procedencia, etnia, posición social, etc. y que pueden contribuir a la justificación de actitudes sexistas, homófobas, xenófobas, etc que no deben tener cabida en nuestra sociedad.
3. Promover que en cuantos programas, actos, campañas que dependan directamente de la Diputación Provincial, contengan valores compatibles con la igualdad, el respeto a la diferencia y a la diversidad.
4. Dar traslado de esta declaración al resto de instituciones públicas de carácter estatal, autonómico y municipal, a fin de que puedan sumarse a la misma y atajar entre todas la proliferación de los discursos de odio en la esfera pública.